

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTAS DE DESGLOCE

I.- Notas al Estado Financiero

Activo

Efectivo y Equivalente

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo en bancos e inversiones en valores conciliados y se integra de la siguiente manera:

<u>Número de Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Importe</u>	<u>Concepto</u>
7665922	Banamex	566,466.12	Egresos
7713358	Banamex	0	
7974256925	Banamex	0	Inversión
8081650638	Banamex	4,996,889.33	Inversión
Total		5,563,355.45	

El saldo anteriormente señalado se encuentra \$ 2,418,776.91 de la provisión del bono de pensión de trabajadores que migraron a cuentas individuales del IPES

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de Diciembre del 2017 este rubro cuenta con un saldo de \$ 122,234.61 integrado como sigue:

Gastos a Comprobar Congreso	8,700.00
Gastos a Comprobar ASE	880.00
Salud y Apoyo Social	112,654.61

Inversiones Financieras

El fideicomiso de los trabajadores del Poder Legislativo es administrado por Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los terrenos registrados corresponden a predios donde se ubican los inmuebles del H. Congreso del Estado, y se cuenta con documentos públicos que jurídicamente, demuestran la propiedad a favor del H. Congreso del Estado, con clave catastral 07-000-41-058-001-001

El siguiente cuadro, muestra las inversiones en Activos Fijos que componen este renglón al 31 de Diciembre de 2017.

BIENES INMUEBLES	Valor Histórico
Terrenos	48,164,105.60
Edificios	117,840,520.84
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	2,244,676.83
Mobiliario y Equipo de Administración	35,144,610.29
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,803,644.23
Equipo de Transporte	13,121,552.00
Equipo de Defensa y Seguridad	821,668.11
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,356,695.02
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Val.	120,000.00
INTANGIBLES	
Software	657,692.55
Licencias	3,106,308.03
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 233,381,473.50

Pasivo a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre el saldo en pasivo a corto plazo asciende a la cantidad de **\$2,366,299.10** cuya antigüedad es menor a 30 días y su saldo está comprometido para pago.

Proveedor	Importe
Proveedores de Bienes y Servicios	2,365,097.76
Retención de Impuestos y Contribuciones	1,201.34
TOTAL	<u>2,366,299.10</u>

Pasivo a Largo Plazo

En el ejercicio 2016 se estableció una provisión para contingencias correspondiente al bono de pensión de trabajadores que migraron al nuevo sistema de pensiones según el artículo trigésimo transitorio de la Ley del Pensiones del Estado de Sinaloa por un importe de **\$ 5,199,928.23**, cuya recomendación es mantenerla en una cuenta productiva independiente, en el mes de abril de 2017 se dio cumplimiento a sentencia 132/211 del tribunal local de conciliación y arbitraje por un importe de \$ 460,320.01, y derivado de la falta de radicación de recursos por parte de Gobierno del Estado se disminuyó la provisión en \$ 2,320,831.31 quedando un saldo de **\$ 2,418,776.91**

II.- Notas al Estado de Actividades

Ingresos

Los ingresos al mes de septiembre ascendieron a la cantidad de **406 millones 664 mil 866 pesos con 29 centavos**

Ingresos Totales **406,664,866.29**

Ingresos de Gestión **957,510.82**

Otros Productos que Generan Ingresos 957,510.82

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y
Otras Ayudas** **405,707,355.47**

Transferencias

Administrados por Gobierno del Estado 101,202,899.47

Gasto Corriente y de Capital 304,504,456.00

Los Egresos sumaron un total de **\$ 400 millones 380 mil 452 pesos con 11 centavos**, adicionalmente provisiones por **9,289,313.75** importe que no afecta el flujo de efectivo

Egresos

Gastos de Funcionamiento **400,380,452.11**

Servicios Personales 244,722,663.74

Materiales y Suministros 27,937,246.54

Servicios Generales 80,428,984.44

Ayudas Sociales 47,291,557.39

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias **9,289,313.75**

Depreciación de Bienes Muebles 99289,312.59

Otros 1.16

III.- Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

A la Fecha no se han realizado acciones que muestren variaciones en el Patrimonio

IV.- Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalente

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Variación</u>
Bancos y Fondos	5,563,355.45	5,976,077.81	-412,722.36

Adquisición de Bienes Muebles

Se detallan las adquisiciones de bienes realizadas en el periodo, mismas que fueron adquiridas con el presupuesto autorizado para tal efecto y ascendieron a la cantidad de **5 millones 847 mil 715 pesos con 23 centavos** como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Importe
Construcciones en Proceso	
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	5,586,582.43
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,532.80
Equipo de Transporte	250,600.00
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	
Intangibles	
Licencias	
Total	\$ 5,847,715.23

V.- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Ingresos Presupuestales	<u>405,707,355.47</u>
Más:	
Ingresos Contables no Presupuestarios	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	957,510.82
Menos:	0.00
Ingreso Presupuestario no Contable	
Ingresos Contables	<u>406,664,866.29</u>

VI.- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Contables

Correspondientes del 01 enero al 31 de diciembre de 2017

Total de Egresos (Presupuestarios)		<u>406,288,167.32</u>
Menos:		
Egresos Presupuestarios no Contables		5,847,715.21
Mobiliario y Equipo de Administración	5,586,582.41	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,532.80	
Vehículos y Equipo de Transporte	250,600.00	
Maquinaria, Otros Equipos Herramientas		
Activos Intangibles		
Bienes Inmuebles (Obra en Proceso)		
Mas:		
Gastos Contables no Presupuestales		9,289,313.75
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,289,312.59	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	1.16	
Total de Gastos Contables		<u>409,729,765.86</u>

NOTAS DE MEMORIA

Cuotas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Cuentas de Orden Deudoras

7610 Bienes en Comodato Gobierno	388,481.87
8110 Ley de Ingresos Estimada	390,459,522.00
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	16,855,338..30
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,086,691.31
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	.18
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	2,365,096.58
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	403,863,070.74

Cuentas de Orden Acreedoras

7630 Comodato de Bienes Gobierno	388,481.87
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	1,607,504.83
8150 Ley de Ingresos Recaudada	405,707,355.47
8210 Presupuesto de Egresos Aprobado	390,459,520.51
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos	16,855,338.30

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, correspondiente al año 2017.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal, Disciplina Financiera y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económico – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Actividad

De conformidad con su Ley Orgánica el H. Congreso del Estado de Sinaloa, es la asamblea en la que se deposita el ejercicio del Poder Legislativo, en el recinto oficial llamado también Salón de Sesiones Públicas del Palacio Legislativo es donde los Legisladores se reúnen para analizar, discutir, aprobar las leyes, o sus reformas,

El Congreso del Estado es el encargado de elaborar las leyes que se aplican en todo el territorio de Sinaloa. Esta importante función está encomendada a las Diputadas y Diputados locales, representantes del pueblo nombrados mediante el voto de los ciudadanos sinaloenses cada tres años para un período igual.

La Presente Legislatura funciona como tal durante dos años, cambiando de número romano en orden progresivo. Actualmente está ejerciendo esta responsabilidad la LXII Legislatura (SexagésimaSegunda Legislatura), la cual comenzó su labor el primero de octubre de 2016 y finalizará el 30 de septiembre de 2018.

La actual Legislatura se integra por:

- 24 diputados electos por el principio de mayoría relativa
- 16 por el principio de representación proporcional.

La Secretaria General, Directores, Coordinadores de Unidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen a su cargo la administración de los mismos y ejercen las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

El patrimonio del H. Congreso del Estado está constituido por:

- Las transferencias que realiza el Gobierno Estatal.
- Los bienes que adquiere o que se le otorgan para su funcionamiento, y
- Los demás ingresos que percibe por cualquier otro título legal.

Marco laboral.

Las relaciones de trabajo entre el H. Congreso del Estado de Sinaloa y sus trabajadores de base, se rigen por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y los convenios anuales acordadas entre el titular del Ejecutivo Estatal y el STASE.

Se consideran trabajadores de confianza:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| ➤ Secretario General | ➤ Jefe de Departamento |
| ➤ Auditor Superior del Estado | ➤ Investigador Legislativo |
| ➤ Sub-auditor Superior del Estado | ➤ Secretaria Técnica Legislativa |
| ➤ Auditor Especial | ➤ Técnico en Sistemas |
| ➤ Auditor de Cuenta Pública | ➤ Secretaria Parlamentaria |
| ➤ Coordinador de Asesores | ➤ Auxiliar Parlamentario |
| ➤ Director Administrativo | ➤ Vigilante |
| ➤ Director | ➤ Secretaria |
| ➤ Coordinador de Unidad | |

Régimen fiscal.

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, opera con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Las obligaciones fiscales que tiene el H. Congreso del Estado de Sinaloa, se concretan a su carácter de retenedor e informa mensualmente a Gobierno del Estado para el entero del Impuesto Sobre la Renta en lo referente al Título IV, capítulos I, II y III, "Ingresos por Salarios y en General por un Servicio Personal Subordinado", "Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales" e "Ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Gocé Temporal de Bienes Inmuebles".

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el H. Congreso del Estado de Sinaloa únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

Por su estructura jurídica y actividades del poder legislativo, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos".

Resumen de las principales políticas contables, financieras y Presupuestales

Efectivo y valores de realización inmediata.

Estas inversiones se presentan en el estado de situación financiera valuados al costo de adquisición, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Inventarios de Materiales.

El inventario de material de apoyo legislativos y administrativos se valúa a costo de promedios, son controlados por medio de un sistema de almacén y se registra como gasto cuando se emite el documento de salida.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Los terrenos, edificios y construcciones, así como las adquisiciones de equipo y mobiliario, se encuentran registrados a su valor adquisición.

Los edificios y construcciones han sido construidos a través de Gobierno del Estado, se reconocen como activos fijos únicamente con el acta de entrega de la posesión.

En cumplimiento al Artículo 7 y cuarto transitorio fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio 2014 se realizarán los registros contables con base en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

Obligaciones de carácter laboral.

Las obligaciones laborales para el retiro de sus trabajadores están sujetas a lo estipulado en la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, cuyo sistema de pensiones tiene la finalidad de la protección de los medios de subsistencia y otorgamiento de pensiones y jubilaciones, previo cumplimiento de los requisitos que en ella se establecen

Artículo Cuarto Transitorio.- Los trabajadores que estén prestando servicios a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley quedarán sujetos a lo establecido en los artículos transitorios de este Decreto, que les resulten aplicables

Artículo Sexto Transitorio. Los trabajadores que hayan ingresado al servicio público con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, serán considerados como trabajadores en transición.

Artículo Séptimo Transitorio. Los trabajadores en transición tienen derecho a optar por el régimen establecido en los artículos transitorios o migrar al sistema previsto en esta Ley, mediante la acreditación de bonos de pensión en su cuenta individual.

Al respecto a la fecha existe un pasivo laboral contingente respecto a los bonos de pensión de trabajadores que optaron por migrar a cuentas individuales según disposiciones de la ley de pensiones del estado de Sinaloa que no han sido cubiertos al instituto de pensiones como de detalla a continuación:

Congreso del Estado de Sinaloa	\$	17,658,259.52
Auditoria Superior del Estado	\$	<u>8,711,576.17</u>
Total	\$	26,369,835.69

En el ejercicio 2016 se estableció una provisión para contingencias correspondiente al bono de pensión de trabajadores que migraron al nuevo sistema de pensiones según el artículo trigésimo transitorio de la Ley del Pensiones del Estado de Sinaloa por un importe de **\$ 5,199,928.23**, cuya recomendación es mantenerla en una cuenta productiva independiente, en el mes de abril de 2017 se dio cumplimiento a sentencia 132/211 del tribunal local de conciliación y arbitraje por un importe de \$ 460,320.01, y derivado de la falta de radicación de recursos por parte de Gobierno del Estado se disminuyó la provisión en \$ 2,320,831.31 quedando un saldo de **\$ 2,418,776.91**

Aportaciones del Gobierno Estatal.

Las transferencias para la operación otorgado por el Gobierno Estatal se reconoce como un ingreso del año en que se otorga.

Se reconocen en el patrimonio de la Entidad las transferencias que otorga el Gobierno Estatal, bajo las siguientes modalidades:

- **Transferencias Estatales.-** Para gasto corriente del H. Congreso y la Auditoria Superior del Estado
- **Aportaciones de Inversión.-** Cuando corresponden a recursos presupuétales destinados a la adquisición Bienes Muebles e Inmuebles.

El Gobierno Estatal administra la Programación y Ejercicio del Capitulo 1000 "Servicios Personales" con sus aportaciones de Seguridad Social, Pensiones y entero de Retenciones de I.S.R.

Contabilidad Gubernamental Armonizada

La Ley de Contabilidad Gubernamental dispone en su "Artículo 35" que los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, y en su "Artículo 36" establece que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren avances presupuestarios y contables.

La estructura de la información financiera toma como base la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo precedente se atienden los requerimientos para llevar a cabo el seguimiento, evaluación y fiscalización, registrando los momentos contables ingresos derivados de la Ley de Ingresos y los momentos contables egresos derivados del presupuesto de egresos.

Momentos de Ingresos:

- **Estimado.-** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos
- **Modificado.-** Refleja la asignación presupuestaria que resulte de incorporar en su caso las modificaciones a los ingresos estimados previstas en la Ley.
- **Devengado.-** Se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro
- **Recaudado.-** Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio

Momentos de Egresos

- **Aprobado.-** Refleja las asignaciones presupuestales anuales según establecidas por decreto.
- **Modificado.-** Refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.
- **Comprometido.-** Refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, servicios y/o asignación de obra.
- **Devengado.-** Refleja la obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra oportunamente contratada.
- **Ejercido.-** Refleja la emisión de un documento debidamente aprobado.
- **Pagado.-** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago que se concreta mediante la emisión de cheque o transferencias bancarias

Información sobre la Deuda

El estado analítico de la deuda y otros pasivos del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa muestra la deuda con "otros pasivos" las cuales representan las operaciones no originadas en crédito público,

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa no tiene deuda de origen en operaciones de crédito público, por tal motivo se considera que la deuda por sus importes y sus plazos no muestra relevancia.

Calificaciones otorgadas

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa no realiza transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

En el proceso de modernización de las instituciones públicas tanto en el ámbito nacional como local, ha destacado en los años recientes la necesidad de que el Poder Legislativo, siendo la institución central de la democracia moderna, actualice normas y procedimientos que regule su vida interna para responder con renovada eficiencia y eficacia a las exigencias de legalidad y legitimidad de nuestro sistema político.

Asimismo, con la intención de mejorar la percepción ciudadana del trabajo legislativo y elevar la calidad, a la fecha está en proceso la elaboración del plan de desarrollo institucional, el cumplimiento de los portales de transparencia, en análisis la metodología del sistema Pby Matriz de Indicadores de Resultados.

Información Segmentada

Se informa que en cuanto a la información financiera que se genera, no es necesario hacer mención de manera segmentada ya que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones relevantes que ameriten mención.

Eventos Posteriores al Cierre del Ejercicio Anterior

A la Fecha no se han realizado acciones que muestren variaciones en el Patrimonio

Partes relacionadas

Se informa que al cierre del periodo partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa